



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.754.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 05203-1; y

CONSIDERANDO:

Que en la nota remitida por la Trabajadora Social Hortensia Poggi en nombre de la Agencia Rafaela INSSJP - PAMI se informa de la realización del "Año de los Adultos Mayores" de Rafaela y Zona.

Que el pedido de Declaración está sustentado en 20 años de trabajo constante de distintas instituciones públicas y privadas en la Prevención, Promoción, Asistencia y Rehabilitación, como así también en lo preventivo social y educación no formal para los adultos mayores.-

Que en nuestra ciudad se movilizan semanalmente 2500 personas que concurren a cursos, talleres y grupos de capacitación.-

Que el próximo lunes 20 de setiembre se celebra el Día del Jubilado.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Declárase de Interés Público Municipal el "Año de los Adultos Mayores" que se desarrollará del 20 de setiembre de 2004, hasta el 20 de setiembre de 2005.-

Art. 2º) Comuníquese la presente a todas las Instituciones de Adultos Mayores de Rafaela.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los dieciséis días
del mes de setiembre de dos mil
cuatro.-


Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Arg. LUIS A. CASTELLANO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela